

**ACTA DE ACUERDOS**  
**CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA RIOOD**

29, 30 Y 31 de Agosto 2016  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

La Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), cuya misión consiste en coadyuvar en la lucha contra todas las formas de discriminación mediante la articulación de sus integrantes, el intercambio y producción de información y la coordinación de acciones individuales y conjuntas que busquen erradicar este fenómeno en todos los ámbitos, públicos y privados, se reunió en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, facultada por los siguientes artículos:

- a) Artículo 6 (Integrantes RIOOD): Se comprometen a asistir a las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias de la RIOOD.
- b) Artículo 12 (sobre la Presidencia): Tiene la atribución de instruir la primera y segunda convocatoria para la realización de las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- c) Artículo 14 (sobre la Secretaría Técnica): Está facultada para emitir convocatorias respectivas, establecer mecanismos de comunicación, dar apoyo técnico a la Presidencia y elaborar documentos de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- d) Artículo 21 (Reuniones ordinarias y extraordinarias): La Asamblea General podrá reunirse de manera ordinaria y/o extraordinaria, llevándose a cabo estas reuniones de manera presencial o a distancia con asistencia de los medios tecnológicos disponibles y accesibles que permitan procesos de toma de decisiones ágiles y confiables. La Secretaría Técnica se encargará de coordinar y supervisar la realización de las acciones correspondientes a tal fin.
- e) Artículo 33 (Quórum): El quórum para sesionar y tomar decisiones válidas por parte de la Asamblea, será de la mitad más uno de sus integrantes, en primera convocatoria y de la tercera parte de sus integrantes en segunda convocatoria. La segunda convocatoria se realizará luego de un intervalo de una hora de la primera. Al inicio de cada reunión, la Presidencia verificará el quórum.
- f) Artículo 34 (Contenido de la reunión): se preparará un proyecto de orden del día que enviará a los integrantes de la RIOOD para su revisión y/o elaboración de propuestas de puntos complementarios.

En el marco de dicha normativa, siendo las 15 hs., se verificó el quórum de la Reunión estando presentes los siguientes integrantes:



**Por Organismos Públicos:**

ARGENTINA: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI)

BOLIVIA: Viceministerio de Descolonización y Comité Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación de Bolivia

COLOMBIA: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia

ECUADOR: Defensoría del Pueblo de Ecuador

GUATEMALA: Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas de Guatemala (CODISRA)

MÉXICO: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México (CONAPRED); Consejo para prevenir y eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)

PANAMÁ: Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)

PARAGUAY: Defensoría del Pueblo de Paraguay

PUERTO RICO: Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico

PORTUGAL: Alto Comisionado para las Migraciones, I.P. (ACM)

**Por Organizaciones de la Sociedad Civil:**

ARGENTINA: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH); Comunidad Homosexual Argentina (CHA); Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT)

HONDURAS: Foro Intereclesiástico de Honduras

MÉXICO: Foro Intereclesiástico Mexicano A.C.; Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México<sup>1</sup>

PERÚ: Asociación negra de defensa y promoción de los Derechos Humanos

---

<sup>1</sup> El Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México se encontraba representado por la Lic. Martina Jacqueline L'Hoist Tapia.



**Por Organismos Internacionales:**

Centro Internacional para la promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) sede Argentina

**Por Organismos Regionales:**

Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe (ILGA-LAC) sede Argentina

En carácter de **Organismos postulantes** a ser integrantes de la RIOOD:

**Gubernamentales:**

ARGENTINA: Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COLOMBIA: Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior de Colombia

**Organizaciones de la Sociedad Civil:**

ARGENTINA: Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina (ATTA); Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM); Mesa Nacional por la Igualdad, Argentina

ESPAÑA: Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)

**En carácter de Organismos Observadores:**

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Representada por el Dr. Alejo Ramírez (Uruguay).

Comparative Research Programme on Poverty, Consejo Internacional de Ciencias Sociales. Representado por el Dr. Alberto Cimadamore (Noruega).

Departamento de Igualdad de Género y LGBT, Ministerio de Cultura, Ciencia y Educación de los Países Bajos. Representado por el Dr. Ben Baks (Países Bajos).

Una vez instalado el quórum se procedió al desarrollo de la IV Reunión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día:



### **Día 1. Lunes 29 de Agosto 2016**

- 1) Apertura de la Reunión
- 2) Verificación del quórum
- 3) Elección de Secretario/a de Actas
- 4) Breve presentación de integrantes miembros de la Red.
- 5) Recapitulación de las acciones emprendidas en relación al Plan de Trabajo 2014-2016 y de los acuerdos emanados de la IV Reunión Ordinaria 2015 (Guatemala).
- 6) Presentación y aprobación del ingreso de Organismos y Organizaciones candidatas a integrarse a la Red.
- 7) Presentación de propuestas por parte de las/los integrantes presentes para agregar a la agenda de la Asamblea.
- 8) Debate plenario.

### **Día 2. Martes 30 de Agosto 2016**

- 1) Presentación de Postulante/s a los cargos de Presidente y Secretaria Técnica para el período 2016-2018, con su respectivo plan de gestión.
- 2) Elección de Presidente y Secretaria Técnica de RIOOD
- 3) Conformación de comisiones según prioridades del Plan de Gestión 2016-2018
- 4) Discusión plenaria.

### **Día 3. Miércoles 31 de Agosto 2016**

- 1) Intervención de Veedores
- 2) Elección de Presidente y Secretaria Técnica de RIOOD
- 3) Aprobación del Plan de Trabajo RIOOD 2016-2018.
- 4) Conformación de Comisiones según prioridades del Plan de Gestión 2016-2018.
- 5) Elaboración de conclusiones y formalización de acuerdos asumidos.
- 6) Elaboración y aprobación de Declaraciones.
- 7) Discusión Plenaria.
- 8) Aprobación del Acta de la IV Reunión Extraordinaria de RIOOD.

En el marco arriba expuesto, se arribaron a los siguientes acuerdos cuya validez se encuentra determinada por el sistema de votación establecido en el Estatuto vigente:

#### **ACUERDO 01/RE/04/2016**

Habiéndose cumplido con lo establecido en los arts. 26 y 27 del Estatuto, se aprueba por unanimidad de todos los integrantes de la Red presente, la incorporación de las siguientes instancias candidatas: Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior de Colombia, Asociación de Travestis, Transexuales y Transgénero de Argentina (ATTA), Mesa Nacional por la Igualdad,



Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM-su aprobación condicional fue aceptada finalmente por una Declaración de Principios), Ashanti Perú, Federación de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH).

#### **ACUERDO 02/RE/04/2016**

Se aprueba por unanimidad darle continuidad a los acuerdos celebrados durante la IV Reunión Ordinaria de la RIOOD (Guatemala 2015), en particular los ACUERDOS 03 (Investigación sobre Discriminación en Iberoamérica) y 04 (Concurso Iberoamericano sobre Afrodescendientes).

#### **ACUERDO 03/RE/04/2016**

La Asamblea General, a través de un proceso transparente y según lo establecido en el Artículo 16 y 17 del Estatuto, aprueba por unanimidad la Presidencia de la RIOOD para el período 2016-2018 la cual será asumida por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), representado por su Interventor, el Dr. Javier Alejandro Buján. La Secretaría Técnica será designada por la Presidencia oportunamente de acuerdo con las pautas técnicas consensuadas en la Reunión, que incluirá una convocatoria anunciada en el sitio web de la RIOOD que cumpla con los Artículos 13, 14 y 20 del Estatuto de la Red.

#### **ACUERDO 04/RE/04/2016**

Se acuerda, por unanimidad de los representantes de la Asamblea, la presentación de un Plan de Gestión 2016-2018 que incorpore las sugerencias y recomendaciones de los miembros de la Red producidas en el Plenario, en un plazo no mayor a los 30 días desde la suscripción de la presente.

#### **ACUERDO 05/RE/04/2016**

En concordancia con el Artículo 15 del Estatuto, se aprobó por unanimidad la conformación de cinco (5) comisiones de trabajo, a saber:

- 1) Revisión de Estatutos: ILGALAC (Coordinación); Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico (Suplente); CONAPRED de México; SENADIS de Panamá; Defensoría del Pueblo de Paraguay, Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 2) Investigación: CONAPRED de México (Coordinación); APDH de Argentina (Suplente); Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia; Dirección de DDHH del Ministerio del Interior de Colombia; CODISRA de Guatemala; Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico; Defensoría del Pueblo de Ecuador.
- 3) Casos emblemáticos en los países Iberoamericanos: COPRED de México (Coordinación); CHA de Argentina (Suplente); Foro Intereclesiástico de Honduras; ACM de Portugal.
- 4) Educación y Capacitación: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia (Coordinación); Dirección de DDHH del Ministerio del Interior de Colombia;



CODISRA de Guatemala (Suplente); ACCEM de España, FALGBT de Argentina; Foro Intereclesiástico de México.

- 5) Decenio Afrodescendiente: ASONEDH de Perú (Coordinación); CIPDH; Viceministerio de Descolonización de Bolivia (Suplente); CODISRA de Guatemala; SENADIS de Panamá.

#### **ACUERDO 06/RE/04/2016**

Se solicita a la Presidencia que en el Plan de Trabajo 2016-2018 se incluya una síntesis de los acuerdos que habrán de establecerse a los efectos de que la Red forme parte de un plan de trabajo con el Comparative Research Programme on Poverty (CROP) de Noruega para someter a la consideración del Plenario.

#### **ACUERDO 07/RE/04/2016**

Se acuerda por unanimidad como Sede de la V Reunión Ordinaria de la RIOOD al Estado Plurinacional de Bolivia durante el mes de mayo del año 2017.

#### **ACUERDO 08/RE/04/2016**

Las Partes acuerdan, luego de un intercambio profundo, instruir a que la Presidencia de la Red haga pública una Declaración relacionada con diversos temas de preocupación de las Organizaciones Miembros, acordando el texto de las mismas que figura como ANEXO I de la presente, sujeto a que circulen entre todos los miembros y siendo parte integrante de este Acuerdo. Las organizaciones miembros de Colombia, Panamá, Paraguay y Portugal elevarán la consulta a sus respectivas representaciones gubernamentales previa aprobación de la publicación de las Declaraciones.

Dado en el Hotel Castelar sito en Av. de Mayo 1152 a los 31 del mes de agosto del año 2016, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.



## SECRETARÍA TÉCNICA FIRMA DE CONFORMIDAD

JAVIER A. BUJAN  
Presidente de la RIOOD

GABRIELA AMENTA  
Secretaría Técnica RIOOD

FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS, GAYS,  
BISEXUALES Y TRANS

Marcela Romero

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

María Rachid

COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA

Marcelo Suntheim

MESA NACIONAL POR LA IGUALDAD

Flavia Massenzio

FUNDACIÓN PARA EL ESTUDIO Y LA  
INVESTIGACIÓN DE LA MUJER

Mabel Bianco

ASOCIACIÓN DE TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y

Marcela Romero



TRANSGÉNERO DE ARGENTINA



ASAMBLEA PERMANENTE DE LOS DERECHOS  
HUMANOS

DiegoPereira

VICEMINISTERIO DE DESCOLONIZACIÓN Y  
COMITÉ NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL  
RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACION  
DE BOLIVIA

Félix Cárdenas Aguilar

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS  
DERECHOS HUMANOS DE COLOMBIA

Nathalia Carolina Rodríguez Martínez

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR DE COLOMBIA

Yudy Torres Perez

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR

Sebastián Insuasti

ASOCIACIÓN COMISIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA  
DE MIGRACIÓN

Julia M. Fernández Quintanilla

COMISIÓN PRESIDENCIAL CONTRA LA  
DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO CONTRA LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS DE GUATEMALA

Rudy Osiel Camposeco Cano

FORO INTERECLESIÁSTICO DE HONDURAS

José Alfredo Padilla

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA  
DISCRIMINACIÓN

Alexandra Haas Paciuc





CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA  
DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO y  
MOVIMIENTO NACIONAL POR LA DIVERSIDAD  
CULTURAL DE MÉXICO

Martina J. L'Hoist Tapia

FORO INTERECLESIÁSTICO MEXICANO

Rigoberto Mata Medina

SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

Nélida Ortiz de Loiza

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE PARAGUAY

Azucena Mendieta

ASOCIACIÓN NEGRA DE DEFENSA Y  
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Jorge Ramirez Reyna

COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES DE PUERTO  
RICO

Ever Padilla Ruiz

ALTO COMISIONADO PARA LA MIGRACIÓN Y EL  
DIÁLOGO INTERCULTURAL DE PORTUGAL

Catia Almeida



**RIOOD**

RED IBEROAMERICANA  
DE ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES  
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LESBIANAS,  
GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX PARA  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA  
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Red Iberoamericana  
Rede Ibero-Americana

Pedro Paradiso Sotile

Adriana Arce